



**SESIÓN PLENARIA**

**10.- Interpelación N.º 78, relativa a medidas que se están adoptando para luchar contra la siniestralidad laboral y poder mejorar los datos del inicio de 2024, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4100-0078]**

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto de los puntos del punto décimo del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Interpelación número 78, relativa a medidas que se están aprobando para luchar contra la siniestralidad laboral y poder mejorar los datos de inicio de 2024, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX la Sra. Pérez.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta.

Bueno, cambiamos de tercio y hablamos de la siniestralidad laboral. En unos días se celebrará una nueva conmemoración del Día Mundial de la Seguridad y Salud en el trabajo, ya que esta es celebra anualmente el 28 de abril desde 2003. La fecha fue establecida por la Organización Internacional del Trabajo para promover la seguridad y la salud en el trabajo, una efeméride que nos sirve para poner más en valor la interpelación que hoy traemos a este Pleno.

La siniestralidad laboral es un tema de vital importancia para Cantabria que requiere de la atención y el esfuerzo conjunto del gobierno, empresas, trabajadores y la sociedad en general para crear un entorno de trabajo más seguro y saludable. La principal razón es el impacto directo que tienen la salud y seguridad de los trabajadores, como bien sabemos, los accidentes o enfermedades laborales pueden tener consecuencias graves, incluyendo lesiones permanentes o, lo que es peor, la muerte. La prevención de esos incidentes es fundamental para garantizar un ambiente de trabajo seguro y razonable y saludable.

Pero es que, además, la siniestralidad laboral tiene un impacto económico significativo tanto para las empresas como para la economía regional en general. Los costes asociados a los accidentes laborales incluyen gastos médicos, indemnizaciones, pérdida de productividad y en algunos casos, daños a la propiedad y equipos. Esto puede afectar a la competitividad de las empresas de Cantabria y desincentivar la inversión.

Los accidentes y enfermedades laborales no solo afectan a los individuos implicados sino también a sus familias y comunidades. La pérdida de ingresos, las discapacidades permanentes y el sufrimiento emocional pueden disminuir la calidad de vida y afectar a la cohesión social. Por lo tanto, entendemos que promover un entorno laboral seguro ayuda a proteger el tejido social de la región.

Por otra parte, una tasa alta de siniestralidad laboral puede afectar la reputación de Cantabria como un lugar seguro que atractivo y para trabajar de hacer negocios, esto puede tener implicaciones en la atracción de talento y en la capacidad de la región para mantener y atraer inversiones, especialmente en sectores claves para la economía local.

Además, las normativas sobre seguridad y salud en el trabajo establecen obligaciones legales para las empresas y una alta siniestralidad pueden indicar incumplimientos que pueden llevar a sanciones legales y dañar la reputación corporativa. Más allá del cumplimiento legal hay una creciente expectativa social de que las empresas actúen de manera responsable y protejan a sus empleados.

El pasado mes de marzo, la siniestralidad en Cantabria fue noticia en diferentes medios de comunicación porque acumuló entre enero y febrero un total de 1.033 accidentes de trabajo con baja, lo que implica unas cifras muy similares a las mismas del periodo de 2023, concretamente 1,2 por ciento menos. Se trata del tercer año consecutivo que arrancamos superando el millar de siniestros en los 2 primeros meses del ejercicio, lo que no ocurría desde 2009.

En cualquier caso, estos números siguen una lamentable tendencia instalada en los últimos años que confirma un total anual de unos aproximadamente 7.000 accidentes anuales. En 2023, Cantabria fue la comunidad autónoma en la que más cayó la incidencia media de la siniestralidad laboral con una disminución del 33,98 por ciento, registrando un total de 6.974 accidentes laborales. Una cifra un tanto engañosa, porque trece de los cuales resultaron mortales.

Este dato representa un aumento en el número de fallecimientos en comparación con el año anterior, donde se registró un trabajador fallecido más en accidente de trabajo.



Disminuyen los accidentes leves, que son responsables del descenso en general; porque el aumento en el número de fallecimientos resalta la importancia de seguir trabajando en la prevención de accidentes graves y mortales en el lugar del trabajo.

De hecho, en los dos primeros meses de 2024 se registran ya 14 accidentes laborales graves en el centro de trabajo, casi cinco veces más que los tres del año pasado en las mismas fechas. Y la mayor cifra acumulada desde el año 2009, como he dicho anteriormente.

En relación a los accidentes laborales mortales, el ICASS, el Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el trabajo, ya incluye en sus estadísticas acumuladas en los dos primeros meses de este año, el fallecimiento de un trabajador en una obra de Guarnizo, el pasado 30 de enero. Cuando en 2023, por estas fechas no se había registrado ninguno.

No se incluirán hasta las próximas estadísticas los dos siniestros laborales mortales del mes de marzo: el trabajador de una subcontrata de derivados del flúor, el pasado día 12 y del bombero forestal, el pasado día 17, tras la extinción de un incendio en Cabuérniga.

Señor consejero, se trata de cifras inasumibles que sin duda urgen una reacción inmediata, por parte del gobierno, por parte de su consejería, a través de un cambio en las políticas de seguridad en el trabajo, de su consejería. Porque más allá de las cifras, no podemos permitir que haya cántabros que mueran todos los años en su puesto de trabajo, víctimas de accidentes laboral.

Si hay algo que importa en este asunto y es de capital importancia es la vida y la salud de los trabajadores de Cantabria. Pero tampoco debemos olvidarnos de otras consecuencias en los ámbitos como económico, social, legal, medioambiental y seguridad de los trabajadores.

Las consecuencias económicas, entre las que se encuentra un aumento de los costes para las empresas. Esto incluyen los costes directos como: indemnizaciones o gastos médicos; los costes indirectos: como la pérdida de productividad, la necesidad de contratar y formar a nuevos trabajadores. Y los daños a maquinarias o instalaciones.

También existe un impacto en la competitividad. Las empresas afectadas pueden sufrir una disminución de su competitividad debido a los incrementos en los costes y la pérdida de productividad. Y también la afectación a la inversión. La inseguridad laboral derivada de unas políticas inadecuadas, tienen efectos indeseables en la inversión. Algo especialmente grave en una comunidad autónoma donde la situación ya es mala de partida.

También existen unas consecuencias sociales. Hay un deterioro de la calidad de la vida de los trabajadores y sus familias. Las lesiones o enfermedades laborales pueden llevar a una disminución en la calidad de vida, debido a discapacidades temporales o permanentes. Hay un aumento de la presión sobre los sistemas de Salud y Seguridad Social.

También hay unas consecuencias legales. Incremento de la regulación y supervisión; repercusiones legales para las empresas.

Las empresas pueden enfrentar demandas legales, multas y sanciones, si se demuestra que no cumplieron con las normativas de prevención en riesgos laborales.

Consecuencias para la salud y seguridad de los trabajadores y un aumento en el número de accidentes y enfermedades profesionales, lo que es directamente proporcional a la siniestralidad laboral. Y puede incluir desde lesiones menores hasta enfermedades crónicas o mortales. Y en una pérdida de confianza en las medidas de la seguridad laboral. Un ambiente de trabajo percibido como es seguro puede disminuir la moral y satisfacción laboral; lo que a su vez puede afectar a la productividad y el bienestar de los trabajadores.

Y, lógicamente, también hay unas consecuencias medioambientales y un impacto ambiental. Las causas de siniestralidad laboral en Cantabria es un problema complejo con múltiples causas o factores, por lo que se requiere un enfoque multifactorial para su solución. Estas causas se pueden agrupar en base a varios criterios.

Si nos referimos a la actividad económica, Cantabria tiene una importante presencia de sectores con un alto índice de siniestralidad, como: la construcción, la industria manufacturera y el transporte. Estos sectores se caracterizan por la realización de tareas peligrosas y la exposición a riesgos específicos.

Por otra parte, el tejido empresarial de Cantabria está compuesto mayoritariamente de pequeñas y medianas empresas, que suelen tener una mayor tasa de siniestralidad. Y se debe a que las pymes suelen tener menos recursos para invertir en formación, equipos de seguridad y medidas preventivas.



Además, la temporalidad del empleo también se asocia a una mayor siniestralidad laboral. Los trabajadores temporales suelen tener menos experiencia y formación en materia de seguridad y pueden ser más propensos a aceptar riesgos para mantener su puesto de trabajo.

Hay que tener en cuenta que la falta de medidas de prevención también es un factor importante en la siniestralidad laboral. Las empresas deben implementar medidas de prevención para evitar que se produzcan accidentes, como el uso de equipos de protección individual, la señalización de riesgos y la formación en materia de seguridad. Sin olvidar que la presión por la productividad también puede contribuir a la siniestralidad laboral. Los trabajadores que se sientan presionados para trabajar más rápido y producir más pueden ser más propensos a tomar atajos, o ignorar las normas de seguridad.

Finalmente, en lo que respecta a los factores relacionados con el trabajador, la falta de experiencia es su factor de riesgo importante en la siniestralidad laboral, así como también la fatiga y la inexperiencia.

Para abordar estas causas y reducir la siniestralidad laboral es crucial implementar políticas de prevención de riesgos laborales que incluyan: formación continua, evaluaciones de riesgo periódicas, inversión en equipos, tecnología segura y fomentar una cultura de seguridad en el trabajo. Además, es importante que tanto empleadores como trabajadores colaboren en la identificación y mitigación de riesgos laborales.

Teniendo en cuenta todo lo anteriormente dicho, Sr. Arasti, le preguntamos: ¿Qué nuevas medidas está adoptando el gobierno de Cantabria para luchar contra la siniestralidad laboral y poder mejorar estos datos?

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Contesta por parte del gobierno, el consejero de Industria y Empleo. Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Muchas gracias, Sra. presidenta.

Sra. diputada, los datos son los que da usted. En términos relativos, la disminución ha sido del 1,24 por ciento respecto de los dos primeros meses del año anterior y del 39 por ciento respecto del año 2022. Pero es cierto también que ha habido un aumento en el número de accidentes graves como usted viene diciendo.

No obstante, también decirle que el índice de incidencia de accidentes laborales de los últimos 12 meses, en comparación con el mismo periodo del año anterior, ha disminuido un 29 por ciento. No obstante, nos preocupa y ocupa; porque detrás de los números, lo más importante, hay personas.

Decirle, porque me parece importante, que en materia de seguridad y salud en el trabajo hay una estrategia. Y lo que creo más importante, está consensuada. Y el año pasado con el consenso de todos los agentes sociales de la región se aprobó la Estrategia Cántabra de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023-28, en el seno del pleno del Consejo Cántabro de Seguridad y Salud. Esta Estrategia es el instrumento de planificación de actuaciones en el campo de la prevención de riesgos laborales hasta el año 2028.

Su objetivo es promover de forma eficaz la seguridad y salud en el trabajo en Cantabria mediante un enfoque estratégico centrado en una serie de líneas de actuación prioritarias que promuevan la mejora de la seguridad y salud laboral de las personas trabajadoras y entornos de trabajos seguros y saludables que contribuyan positivamente a la salud en el ámbito laboral.

La primera medida que ha tomado el gobierno, que es lo que usted me pregunta, medidas. Es haber aumentado el presupuesto del ICASS en casi un 27 por ciento. Este aumento indica de manera evidente la importancia que desde el gobierno de Cantabria damos a este asunto.

Además, desde el 1 de enero de 2024, el Instituto cumple las recomendaciones del Tribunal de Cuentas; lo que permite además de cumplir una normativa reiteradamente incumplida a lo largo de los últimos años, una mayor agilidad de gestión. Esto implica que el Instituto puede ejecutar e implantar de forma mucho más rápida todas las medidas de seguridad y salud laboral en nuestra comunidad autónoma.

Usted me pregunta por las nuevas medidas que hemos adoptado en estos meses. Y paso a informarles de las mismas. Empiezo con las que afectan a las pequeñas y medianas empresas, como usted ha mencionado, que indudablemente tienen más dificultades para aplicar una efectiva prevención de riesgos laborales.

En los últimos años, la política de apoyo a las pymes de Cantabria, en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, a través de ayudas y subvenciones, tuvieron una escasa repercusión; no fueron efectivas. Basta ver los datos de las últimas convocatorias.



En el año 2018, el importe convocado fue de 240.000 euros, mientras que el importe concedido fue de 55.700; es decir, tan solo un 20 por ciento.

En el 2019 fueron convocadas 240.000 euros y concedidos también, 52.000 euros. Y en el año 2022 el importe convocado fue de 203.000 euros y el concedido fue de 20.800 euros, es decir, apenas el 10 por ciento. La limitación en el plazo de solicitud y unos requisitos y condiciones que no se ajustaban a las necesidades reales de las empresas hacían que las solicitudes no solo, no superaran el 10 o el 20 por ciento del importe de los recursos puestos a su disposición.

En este Gobierno estamos convencidos de que es necesario tener en cuenta las especiales dificultades de las pymes en la implantación de medidas preventivas laborales, y hemos querido ofrecerles una ayuda especial para garantizar la protección eficaz de la salud y seguridad de todas las personas trabajadoras que en ellas desarrollan su actividad.

Para ello hemos diseñado un nuevo programa de subvenciones para el fomento de la prevención de riesgos laborales en pequeñas y medianas empresas, abierto permanentemente a través de 3 líneas totalmente innovadoras de ayudas que incentivan en primer lugar, las inversiones que cubran gastos vinculados a nueva maquinaria y equipos de trabajo más seguros. En segundo lugar, que las pymes promuevan una mayor implicación de recursos propios frente a una excesiva o exclusiva externalización de actividades preventivas; y, en tercer lugar, la protección, formación y entrenamiento de las personas trabajadoras con riesgo de exposición al amianto para garantizar su seguridad y salud y medidas también adicionales de protección en general ante otros riesgos para la salud.

A través de estas líneas de financiación, vamos a establecer nuevas medidas innovadoras de prevención de riesgos laborales en las pymes de Cantabria. Para ello destinamos este año una cuantía de 450.000 euros a través del presupuesto del ICASS. Además, a este nuevo programa se le va a aplicar el procedimiento de concesión directa, en vez del habitual de concurrencia competitiva, lo que va a posibilitar que la solicitud de las ayudas quede abierta, de forma permanente durante todo el año. Esto evita el obstáculo que significa para las pequeñas y medianas empresas tener que esperar a la apertura de un procedimiento formal de ayudas en régimen de concurrencia, que puede suponer la pérdida de oportunidades de inversión en prevención, y, además, garantiza que todas las pymes solicitantes obtengan la ayuda económica, pues el presupuesto asignado tiene naturaleza ampliable. Su entrada en vigor efectiva será esperamos a principios de mayo.

Hemos puesto en marcha también en esta legislatura otro nuevo programa de subvenciones dirigidas a financiar la realización de actividades en el ámbito de prevención de riesgos laborales. Estas actividades son diseñadas y ejecutadas por las organizaciones empresariales y sindicales y contemplan acciones de información y difusión entre trabajadores y empresarios, acciones de asistencia técnica y acciones de promoción del cumplimiento de la normativa.

Este programa lo ejecutamos por primera vez en el año pasado, con una inversión de 282.000 euros y en 2024 está prevista una nueva convocatoria por importe de 318.000 euros, por lo tanto, con un aumento del 13 por ciento.

Muy importante también a mi juicio, es la celebración este año de la Comisión sobre seguridad y salud laboral, con la Consejería de Educación que no se había convocado desde el año 2014.

Otra nueva medida es el inicio de un trabajo conjunto con la dirección territorial de la Inspección de Trabajo para la investigación conjunta de enfermedades profesionales. El año pasado investigamos ocho casos y este año tenemos previsto el análisis de 10 nuevos casos de enfermedades profesionales.

Más medidas. La Dirección General de Trabajo y el ICASS han iniciado un trabajo de control de la calidad y registro público de los servicios de prevención ajenos, su acreditación y revocación si procede.

También es nueva con la Consejería de Salud el inicio de un trabajo conjunto para establecer un protocolo de comunicación de sospecha de enfermedad profesional, también nuevo con la Dirección General de Trabajo la colaboración, además de la colaboración habitual, estamos preparando nuevas actividades innovadoras de sensibilización en seguridad vial laboral.

Además de estas nuevas iniciativas, impartimos de forma permanente y gratuita una formación básica online en prevención de riesgos laborales el año pasado fueron 592 alumnos los participantes en esta formación.

También organizamos 19 acciones formativas presenciales en este ámbito, con 560 alumnos formados.

Asesoramos a pymes y autónomos en prevención de riesgos laborales, tanto de manera presencial como a través de una plataforma llamada Prevención 10, que es una aplicación informática, para realizar un diagnóstico del puesto de trabajo en materia de seguridad y salud laboral.

Por supuesto participamos de forma activa en los grupos de trabajo a nivel nacional a través del Instituto Nacional de seguridad y salud laboral en todo el espectro de investigación y formación que desde el organismo estatal se ofrece.



El pasado año realizamos dos campañas de control de la siniestralidad en dos sectores concretos: fabricación de productos metálicos e industria de la alimentación, con una muestra de 56 y 47 empresas respectivamente.

Por supuesto, seguimos apoyando directamente desde el Gobierno a todas las entidades y agentes sociales implicados en la seguridad y salud laboral y además de la investigación de todos los accidentes graves y mortales, y un alto porcentaje de los leves que el Gobierno, a través del ICASS investiga, para establecer policialmente las causas que provocaron y las medidas correctoras a implantar para evitar que vuelvan a producirse.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias presidenta.

Señor consejero es previsible, es usted muy previsible. Efectivamente el 15 de diciembre de 2023 presentó la estrategia cántabra de seguridad social, seguridad y salud en el Trabajo 2023-2028. Una fecha que marcó el inicio de la implementación de las acciones y medidas contempladas en el plan para el, para el periodo ese 2023, 5 años, 2028.

Pero no me negarás, señor consejero, que no ha comenzado con buen pie a tenor de las estadísticas que le he presentado antes, en este, en lo que llevamos ya de este año, del 2024. Unas estadísticas que más que tendencia descendente, se caracterizan por su regularidad. La prueba es el repunte alcista de casos graves y muertes que ha sufrido, que se ha sufrido en nuestra comunidad.

Este plan, ya sabemos, la denominada, la estrategia cántabra de seguridad y salud en el trabajo, pretende ser a priori, a priori, un instrumento dinámico y adapte, adaptativo capaz de responder a los cambios en el mercado laboral y las nuevas realidades en el ámbito de seguridad y salud laboral.

Y, asimismo, este plan se enmarca dentro de los esfuerzos para alinear las políticas regionales con las estrategias nacionales e internacionales de prevención de riesgos laborales y que busca reducir efectivamente, la siniestralidad, la siniestralidad laboral y promover un entorno de trabajo seguro y saludable para todos los trabajadores.

Ahora bien, como ustedes dijeron en el acto de presentación, durante su implementación efectiva, requiere del compromiso y la participación activa de todos los agentes sociales, incluyendo empresas, trabajadores, organizaciones sindicales y la Administración pública.

Objetivo loable y lleno de buenas intenciones que esperemos que funcione.

Entendemos también que se necesita un tiempo, un margen de tiempo razonable, por lo que al año de su cumplimiento lo evaluaremos exhaustivamente, y solicitaremos que rinda cuentas de su resultado.

Es demasiado importante lo que está en juego en lo que anteriormente he expuesto detalladamente.

Por último, también, nos preocupa también que el plan cuente para su efectividad, con la disponibilidad de recursos y financiación adecuados que usted nos está diciendo nos ha comentado todas las ayudas y planes que tienen la consejera, su consejería.

En definitiva, Sr. Arasti, nos parece muy bien todo lo que nos está contando en cuanto a la estrategia de su Gobierno para la siniestralidad laboral, pero le urgimos a que no se quede en uno de sus muchos anuncios y haga efectivo el plan, dotándoles, sobre todo de métricas públicas de seguimiento y haciéndolo lo suficientemente flexible para que se adapte a una realidad muy cambiante. Nos va en ello la vida y la salud de cientos de miles de cántabros, aparte de la disponibilidad económica, en los recursos económicos que usted nos ha mencionado.

Gracias.

LA SRA PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Industria y Empleo Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Muchas gracias.

Sra. diputada, llevamos cuatro meses de ejecución del presupuesto y, claro, es un periodo que es el que es para revertir datos estadísticos. De todas maneras, sí que le agradezco su interpelación, porque es un asunto realmente muy



importante y también el tono constructivo de la misma. La seguridad y salud laboral es de la mayor importancia para el Gobierno. Lo primero es el presupuesto, un aumento del 27 por ciento ya indica que le damos la importancia que realmente tiene. También indica que le damos esa importancia, pues haber cumplido desde el 1 de enero con el Tribunal de Cuentas, que hacía muchos años que no se cumplía con las recomendaciones del tribunal. Y también es importante darse cuenta que le he citado 7 nuevas medidas, no son una, dos, tres, son siete.

La primera es el nuevo programa de subvenciones para el fomento de la prevención de riesgos laborales en pequeñas y medianas empresas. Dos, otro nuevo programa de subvenciones dirigidas a la prevención de riesgos laborales. Tres, hemos convocado la Comisión sobre seguridad y salud laboral con la Consejería de Educación, no se hacía desde el año 2014. Cuatro, hemos iniciado una investigación de enfermedades profesionales en colaboración con la Dirección Provincial de Inspección de Trabajo. Cinco, hemos iniciado un trabajo de control de la calidad y registro público de los servicios de prevención ajenos. Seis, con la Consejería de Salud hemos iniciado un trabajo conjunto para establecer un protocolo de comunicación de sospecha de enfermedad profesional. Siete, con la Dirección General de Tráfico hemos preparado nuevas actividades de sensibilización en seguridad vial laboral, y todavía por su importancia me parecen pocas.

Y, además, debido a este asunto, lo vamos a llegar a la Comisión permanente del diálogo social para consensuar cuantas medidas puedan ayudar a mejorar la seguridad y salud laboral de Cantabria.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.